

SECRETO

ANEXO N° 0259

REPUBLICA DE CHILE
JUNTA DE GOBIERNO

EJEMPLAR N° 42100A N° 1

DINA (3) N° 221799. DISTR.

DINA: Sociedad de los Organismos Nacionales.

REF.: Decreto creación DINA

SANTIAGO, L. 6 ENE. 1974

DEL: FUTBOL DE LA H. JUNTA MILITAR DE GOBIERNO

- 1.- Pongo en conocimiento de Uñal que se ha cesado la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) con cargo a la Junta Militar en todas las materias referidas a la Seguridad Interior y Exterior del Estado, para la cual depende exclusivamente de la Junta que me honró en presidir.
- 2.- Dadas las delicadas materias que el organismo ahora deberá tratar en las diferentes actividades del Acoyacor Nacional, se solicita a Uñal disponer que los medios de su dependencia faciliten la máxima colaboración a los miembros de la DINA cuando ésta sea requerido, a la vez que guarden el más absoluto secreto en las investigaciones que les corresponda participar.
- 3.- Por obvios razones de elemento seguridad, las personas de los servicios de la dependencia de Uñal no podrán hacer comparecencias ni rendir informes a los funcionarios de la DINA, ni incluir juntas o demás prohibido dar a conocer su existencia.
- 4.- Consecuentemente, mucho se agradecerá que Uñal fomente la cooperación solicitada a las instancias de la Junta Militar en las instancias que mantenga en el organismo recientemente creado.



Salvo la Unia.
GUSTAVO PINCHETTI TORO
GRAL. DE DIVISIÓN
Pdte. H. Junta Militar de Gob.